

1. Publicación I.E. 40656 San Francisco de Asis

AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

La Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional de Arequipa, con domicilio legal en Calle Bolívar N°313, Arequipa, Arequipa, Arequipa, teléfonos N°054-273234 y 054-252391, mesa de partes virtual: <https://mpv.grearequipa.gob.pe>; conforme al Art. 3 de la Ley 31318 "Ley que regula el Saneamiento Físico-Legal de los Bienes Inmuebles del Sector Educación" y su Reglamento (D.S. N°011-2022-MINEDU), pone en conocimiento que se viene efectuando la **Asunción de titularidad a favor del Estado y la afectación en uso a favor del MINEDU**, en mérito al Art. 7 literal e) del citado D.S., del bien inmueble de 9,734.09 m2 en uso y posesión de la I.E. 40656 San Francisco de Asis, ubicado en el Centro de Servicios E-2 Mz F Lotes 1, 2 y 3, distrito de Majes, provincia de Caylloma y provincia de Arequipa.

Los particulares o entidades que se consideren afectados podrán formular oposición, acreditando el derecho real que estaría siendo vulnerado, dentro de los treinta (30) días calendario contados desde el día siguiente de esta publicación. De no presentarse oposición, se continuará con el trámite para la inscripción definitiva del acto de saneamiento físico legal.

Arequipa, 14 de julio de 2026



2. Publicación I.E. Miguel de Cervantes Saavedra

AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

La Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional de Arequipa, con domicilio legal en Calle Bolívar N°313, Arequipa, Arequipa, Arequipa, teléfonos N°054-273234 y 054-252391, mesa de partes virtual: <https://mpv.grearequipa.gob.pe>; conforme al Art. 3 de la Ley 31318 "Ley que regula el Saneamiento Físico-Legal de los Bienes Inmuebles del Sector Educación" y su Reglamento (D.S. N°011-2022-MINEDU), pone en conocimiento que se viene efectuando la **Asunción de titularidad a favor del Estado y la afectación en uso a favor del MINEDU**, en mérito al Art. 7 literal e) del citado D.S., del bien inmueble de 202.40 m2 en uso y posesión de la I.E. Miguel de Cervantes Saavedra, ubicado en el Sector El Boquerón, Calle Lima S/N, distrito de Dean Valdivia, provincia de Islay y departamento de Arequipa, inscrito en la Partida Registral N° 11008326 del Registro de Predios de la SUNARP Zona Registral N° XII, cuyo titular registral es el Ministerio de Educación de forma PREVENTIVA.

Los particulares o entidades que se consideren afectados podrán formular oposición, acreditando el derecho real que estaría siendo vulnerado, dentro de los treinta (30) días calendario contados desde el día siguiente de esta publicación. De no presentarse oposición, se continuará con el trámite para la inscripción definitiva del acto de saneamiento físico legal.

Arequipa, 14 de julio de 2026.



1. Publicación I.E. E - 7 II Ramal e I.E. Asentamiento E - 7



AVISO DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL

La Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional de Arequipa, con domicilio legal en Calle Bolívar N°313, Arequipa, Arequipa, Arequipa, mesa de partes virtual: <https://mpv.grearequipa.gob.pe>; conforme al Art. 3 de la Ley 31318 "Ley que regula el Saneamiento Físico-Legal de los Bienes Inmuebles del Sector Educación" y su Reglamento (D.S. N°011-2022-MINEDU), pone en conocimiento que se viene efectuando la **Asunción de titularidad a favor del Estado y la afectación en uso a favor del MINEDU**, en mérito al Art. 7 literal e) del citado D.S., del bien inmueble de 7,820.00 m² en uso y posesión de las I.E. E - 7 II Ramal e I.E. Asentamiento E7, ubicado en I Etapa Proyecto Especial Majes - Siguan, Ubic. Rur. Sección E/ Asentamiento E7/ Denominado Centro de Servicios Area Ha. 5.35, distrito de Majes, provincia de Caylloma y departamento de Arequipa, inscrito en parte de la Partida Registral N° 11156953 de la Zona Registral N° XII, cuyo titular registral es la AUTORIDAD AUTÓNOMA DE MAJES – AUTODEMA. Los particulares o entidades que se consideren afectados podrán formular oposición, acreditando el derecho real que estaría siendo vulnerado, dentro de los treinta (30) días calendario contados desde el día siguiente de esta publicación. De no presentarse oposición, se continuará con el trámite para la inscripción definitiva del acto de saneamiento físico legal.

Arequipa, 22 de julio de 2026

2. Publicación CEBE Ciudad Majes e I.E. Dr. Juan Manuel Guillen



AVISO DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL

La Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional de Arequipa, con domicilio legal en Calle Bolívar N°313, Arequipa, Arequipa, Arequipa, mesa de partes virtual: <https://mpv.grearequipa.gob.pe>; conforme al Art. 3 de la Ley 31318 "Ley que regula el Saneamiento Físico-Legal de los Bienes Inmuebles del Sector Educación" y su Reglamento (D.S. N°011-2022-MINEDU), pone en conocimiento que se viene efectuando la **Asunción de titularidad a favor del Estado y la afectación en uso a favor del MINEDU**, en mérito al Art. 7 literal e) del citado D.S., del bien inmueble de 20,020.13 m² en uso y posesión de la I.E. Dr. Juan Manuel Guillén Benavides y el CEBE Ciudad Majes, ubicado en el Programa Municipal de Vivienda General Juan Velasco Alvarado – Ciudad Majes, Módulo A, Mz J4, Lote 1, Sector 4, distrito de Majes, provincia de Caylloma y departamento de Arequipa, inscrito en la Partida Registral N° P06286425 de la Zona Registral N° XII. Los particulares o entidades que se consideren afectados podrán formular oposición, acreditando el derecho real que estaría siendo vulnerado, dentro de los treinta (30) días calendario contados desde el día siguiente de esta publicación. De no presentarse oposición, se continuará con el trámite para la inscripción definitiva del acto de saneamiento físico legal.

Arequipa, 22 de julio de 2026

3. Publicación I.E. 41502



AVISO DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL

La Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional de Arequipa, con domicilio legal en Calle Bolívar N°313, Arequipa, Arequipa, Arequipa, mesa de partes virtual: <https://mpv.grearequipa.gob.pe>; conforme al Art. 3 de la Ley 31318 "Ley que regula el Saneamiento Físico-Legal de los Bienes Inmuebles del Sector Educación" y su Reglamento (D.S. N°011-2022-MINEDU), pone en conocimiento que se viene efectuando la **Asunción de titularidad a favor del Estado y la afectación en uso a favor del MINEDU**, en mérito al Art. 7 literal e) del citado D.S., del bien inmueble de 7,798.80 m² en uso y posesión de la I.E. N° 41502, ubicado en la Sección D Proyecto Majes, Centro de Servicios D 5, distrito de Majes, provincia de Caylloma y departamento de Arequipa, inscrito en parte de la Partida Registral N° 11075049 de la Zona Registral N° XII, cuyo titular registral es la Municipalidad Distrital de Majes. Los particulares o entidades que se consideren afectados podrán formular oposición, acreditando el derecho real que estaría siendo vulnerado, dentro de los treinta (30) días calendario contados desde el día siguiente de esta publicación. De no presentarse oposición, se continuará con el trámite para la inscripción definitiva del acto de saneamiento físico legal.

Arequipa, 22 de julio de 2026

4. Publicación I.E. 40655 Nuestra Señora del Carmen



AVISO DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL

La Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional de Arequipa, con domicilio legal en Calle Bolívar N° 313, Arequipa, Arequipa, Arequipa, mesa de partes virtual: <https://mpv.grearequipa.gob.pe>; conforme al Art. 3 de la Ley 31318, Ley que regula el Saneamiento Físico-Legal de los Bienes Inmuebles del Sector Educación, y su Reglamento (D.S. N.° 011-2022-MINEDU), pone en conocimiento que se viene efectuando la **Asunción de titularidad a favor del Estado y la afectación en uso a favor del MINEDU**, en mérito al Art. 7, literal e) del citado D.S., del bien inmueble de 4,140.00 m² en uso y posesión de la I.E. N° 40655 Nuestra Señora del Carmen, ubicado en la Sección E Proyecto Majes Centro de Servicios E-1, distrito de Majes, provincia de Caylloma y departamento de Arequipa, inscrito en parte de la Partida Registral N° 11075052 de la Zona Registral N° XII, cuyo titular registral es la Municipalidad Distrital de Majes. Los particulares o entidades que se consideren afectados podrán formular oposición, acreditando el derecho real que estaría siendo vulnerado, dentro de los treinta (30) días calendario contados desde el día siguiente de esta publicación. De no presentarse oposición, se continuará con el trámite para la inscripción definitiva del acto de saneamiento físico legal.

Arequipa, 22 de julio de 2026

1. Publicación I.E. 40407



AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

La Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional de Arequipa, con domicilio legal en Ronda Recoleta S/N, Yanahuara, Arequipa, teléfonos N°054-273234 y 054-252391, mesa de partes virtual: <https://mpv.grearequipa.gob.pe>; conforme al Art. 3 de la Ley 31318 "Ley que regula el Saneamiento Físico-Legal de los Bienes Inmuebles del Sector Educación" y su Reglamento (D.S. N°011-2022-MINEDU), pone en conocimiento que se viene efectuando la **Primera inscripción de dominio a nombre del Estado y constitución automática de afectación en uso a favor del MINEDU**, en mérito al Art. 7 literal a) del citado D.S., del bien inmueble de 1085.84m2 en uso y posesión de la I.E. 40407 ubicado en el centro poblado de Pachachaca, distrito de Callalli, provincia de Caylloma y departamento de Arequipa.

Los particulares o entidades que se consideren afectados podrán formular oposición, acreditando el derecho real que estaría siendo vulnerado, dentro de los treinta (30) días calendario contados desde el día siguiente de esta publicación. De no presentarse oposición, se continuará con el trámite para la inscripción definitiva del acto de saneamiento físico legal.

Arequipa, 24 de julio de 2026

2. Publicación I.E. 40398



AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

La Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional de Arequipa, con domicilio legal en Ronda Recoleta S/N, Yanahuara, Arequipa, teléfonos N°054-273234 y 054-252391, mesa de partes virtual: <https://mpv.grearequipa.gob.pe>; conforme al Art. 3 de la Ley 31318 "Ley que regula el Saneamiento Físico-Legal de los Bienes Inmuebles del Sector Educación" y su Reglamento (D.S. N°011-2022-MINEDU), pone en conocimiento que se viene efectuando la **Primera inscripción de dominio a nombre del Estado y constitución automática de afectación en uso a favor del MINEDU**, en mérito al Art. 7 literal a) del citado D.S., del bien inmueble de 4200.00m2 en uso y posesión de la I.E. 40398 ubicado en el centro poblado de Colca Huallata, distrito de San Antonio de Chuca, provincia de Caylloma y departamento de Arequipa.

Los particulares o entidades que se consideren afectados podrán formular oposición, acreditando el derecho real que estaría siendo vulnerado, dentro de los treinta (30) días calendario contados desde el día siguiente de esta publicación. De no presentarse oposición, se continuará con el trámite para la inscripción definitiva del acto de saneamiento físico legal.

Arequipa, 24 de julio de 2026

3. Publicación I.E. 40570



AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

La Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional de Arequipa, con domicilio legal en Ronda Recoleta S/N, Yanahuara, Arequipa, teléfonos N°054-273234 y 054-252391, mesa de partes virtual: <https://mpv.grearequipa.gob.pe>; conforme al Art. 3 de la Ley 31318 "Ley que regula el Saneamiento Físico-Legal de los Bienes Inmuebles del Sector Educación" y su Reglamento (D.S. N°011-2022-MINEDU), pone en conocimiento que se viene efectuando la **Primera inscripción de dominio a nombre del Estado y constitución automática de afectación en uso a favor del MINEDU**, en mérito al Art. 7 literal a) del citado D.S., del bien inmueble de 1412.24m² en uso y posesión de la I.E. 40570 ubicado en el centro poblado de Puna Chica, distrito de Tapay, provincia de Caylloma y departamento de Arequipa.

Los particulares o entidades que se consideren afectados podrán formular oposición, acreditando el derecho real que estaría siendo vulnerado, dentro de los treinta (30) días calendario contados desde el día siguiente de esta publicación. De no presentarse oposición, se continuará con el trámite para la inscripción definitiva del acto de saneamiento físico legal.

Arequipa, 24 de julio de 2026